

La comunidad de las presas políticas: la producción de lazos de cooperación y de afectividad como prácticas políticas de resistencia.

Laitano, Guillermina.

Cita:

Laitano, Guillermina (2017). *La comunidad de las presas políticas: la producción de lazos de cooperación y de afectividad como prácticas políticas de resistencia*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/301>

Mesa: 55. Historia social, comunidades, trabajadores y trabajadoras en Argentina y América Latina, siglos XIX y XX

Título: La comunidad de las presas políticas: la producción de lazos de cooperación y de afectividad como prácticas políticas de resistencia

Autora: Guillermina Laitano

Pertenencia institucional: GESMar-CEHis-UNMdP/CONICET

PARA PUBLICAR EN ACTAS

Introducción

El presente trabajo es producto de una motivación de carácter teórico, y en este sentido, un ejercicio que busca ponderar la utilidad de un conjunto de conceptos operativos para dar cuenta de un proceso social. La motivación teórica tiene que ver con retomar las ideas y tesis que giran alrededor del concepto de comunidad para pensar procesos de lucha y resistencia social. Asimismo, puesto que el referente empírico lo constituye la experiencia carcelaria de un conjunto de presas políticas se incorpora la cuestión de género al análisis.

Concretamente en el escrito se indaga la producción de lazos comunitarios entre las presas políticas de la última dictadura cívico-militar en tanto prácticas de lucha política de resistencia frente al régimen de gobierno carcelario de la Unidad nº 2 del Servicio Penitenciario Federal (cárcel de Villa Devoto).

La estrategia metodológica es de carácter cualitativo y la fuente la constituyen un conjunto de cartas que las presas políticas enviaron desde la cárcel a sus familias. Las cartas, amén de la censura a que estaban sujetas, nos permiten reconstruir, a veces a partir de simples frases y pequeños señalamientos, cómo las presas políticas enfrentaron las condiciones de vida impuestas por el régimen carcelario en el marco de la estrategia del poder militar de deteriorarlas y aniquilarlas física, moral y políticamente. A partir de los *indicios* que emergen en las cartas se reconstruyen en este trabajo las formas que adquirió la resistencia carcelaria. Para realizar tal análisis nos nutrimos del concepto lazos comunitarios -o comunidad-, el cual operativizamos a partir de las dimensiones: lazos afectivos y prácticas de cooperación y solidaridad.

Algunas consideraciones sobre el concepto operativo

Cómo estudiar las formas de resistencia que las presas políticas de la última dictadura desplegaron frente al régimen carcelario al que fueron sometidas fue el interrogante que motorizó este estudio. Tomando en cuenta las sugerencias de Nieto (2016) y Soul (2016) acerca del concepto de comunidad encontramos ideas sugerentes que fueron dándole cuerpo teórico a este análisis.

Nieto (2016) retoma las ideas expuestas por Weber, Marx y Polanyi, focaliza en una noción de comunidad donde emerge “la idea de (...) lazos internos fuertes que cohesionan al grupo y debilitan la competencia inter-individual a su interior” (Nieto, 2016: 3) pero no por ello presuponiendo un conjunto social armónico y con ausencia de conflictos; además comunidad y territorialidad aparecen fuertemente ligadas y afectándose mutuamente.

Por otro lado señala Nieto (2016) que históricamente la comunidad ha sido desplazada por su contraparte conceptual, la sociedad, con el advenimiento del capitalismo; sin embargo, en el marco de este orden social, lo comunitario emerge en tanto forma de resistencia. Dicha resistencia es la de las clases subalternas, por ello el autor propone pensar en qué medida la clase social es comunidad. Aquí debemos abandonar el pensamiento weberiano, puesto que para este clásico los lazos comunitarios sólo son factibles en otros agrupamientos (como los estamentos y los partidos). Para Marx, en cambio, la clase social es clase en tanto y en cuanto es comunidad, esto es, “en tanto y en cuanto [los sujetos] apaciguan la competencia intestina en el mercado de fuerza de trabajo y se enfrentan colectivamente al capital” (Nieto, 2016: 6). La noción de clase social que Marx presenta en *El 18 brumario de Luis Bonaparte* es clave en este sentido. Podemos localizar muchos sujetos que vivan bajo idénticas condiciones sociales, pero esto no los convierte en una clase, “Solo la identidad que articula un interés social en forma activa y consciente, y por tanto se conforma como comunidad que puede autorepresentarse, forma una clase. De esta forma queda claro que en Marx, clase y comunidad son elementos inescindibles, que son habilitados por, y habilitan, procesos de lucha.” (Nieto, 2016: 7).

Por su parte Soul (2016) partiendo de los críticos del estructural-funcionalismo -en lo que al concepto refiere- retoma los aportes de Eric Wolf y June Nash y señala que la noción de comunidad se observa en tres registros, cuya forma de configuración mutua habrá que analizar en cada caso. En los tres registros lo que se pone en juego es el modo de delimitar qué define la relación entre lo exógeno y lo endógeno en una comunidad: el

límite puede ser espacial, y entonces la comunidad es “entidad espacialmente situada”; pueden ser los actores, y entonces la comunidad es “red de relaciones”; o finalmente el límite lo establece lo identitario, y entonces la comunidad es “conjunto de prácticas y representaciones tendientes a la configuración de identificaciones en oposición a” otros (Soul, 2016: 4).

Teniendo en cuenta estas sugerencias una primera cuestión a considerar es en qué medida podemos pensar a las presas políticas como clase en sentido marxista. Entendemos que, al igual que el capital agrupa obreros en una fábrica y los conforma como clase en sí, así el estado agrupa en tanto presas políticas a este colectivo de mujeres y las conforma en clase en sí. Sólo una vez que el estado iguala sus condiciones sociales de existencia, ellas pueden conformar una comunidad de intereses para resistir al orden carcelario formando una clase para sí.

Por otro lado, Nieto (2016) y Soul (2016) señalan la importancia de la territorialidad o espacialidad como variable a tener en cuenta en el estudio de lo comunitario. En nuestro caso particular la territorialidad estaría dada por el espacio del encierro, la cárcel de Devoto. Retomando a Soul (2016) es lo carcelario aquello que delimita a la comunidad de las presas políticas, operando una frontera entre lo propio y lo exógeno. Sin embargo, en el caso de las presas políticas hay otra dimensión que opera en la definición del límite demarcatorio entre lo endógeno y lo exógeno, a saber, los actores, en la medida en que como señala Soul estamos ante un caso que es “red de relaciones” y por ello la comunidad no se agota en el espacio carcelario sino que comprende también a los familiares de las presas políticas como veremos en el análisis de los datos.

En lo que refiere a la dimensión del conflicto intra-comunidad, este no será abordado en el presente trabajo, aunque debemos señalar que sí lo hemos localizado en el análisis de los datos. Mencionemos sólo que, en principio, el eje que articula las relaciones de poder entre las presas políticas y que produce sub-comunidades al interior del conjunto estaría dado por el grado y tipo de militancia social de las mujeres.

El capital -y el estado en tanto expresión particular de aquél- procuran aislar a los individuos para su óptima explotación y dominación, respectivamente. En esta línea de pensamiento, Chakrabarty (2008) advierte cómo ciertas acciones estatales procuran individualizar hechos colectivos para castigarlos. En términos foucaultianos, el método de individuación es fundamental para el funcionamiento del poder disciplinario. En nuestro caso de estudio lo que observamos es que, precisamente a las estrategias del

régimen carcelario para anular a las presas políticas (entre otras, aislamiento físico y emocional), éstas oponen como resistencia la producción de lazos afectivos y de prácticas cooperativas, esto es lazos comunitarios, a partir de los cuales se reconocen e identifican como colectivo de iguales y de intereses, y dejan de enfrentarse al poder carcelario desde sus individualidades y lo hacen por el contrario en tanto colectivo social.

Finalmente, una aclaración. Utilizamos como sinónimos lazos comunitarios y comunidad, pero anclando el concepto de comunidad al de lazos comunitarios y no a la inversa. El concepto comunidad presenta el peligro de fetichizar relaciones sociales en el análisis y construir una realidad empírica “comunidad” como ente colectivo, “entidad socioespacial existente en el tiempo” (Soul, 2016: 3), que existe en sí y que tiene intereses, como si tuviese voluntad (Taussing, 1995). Lo que existen son relaciones sociales comunitarias, que aquí designamos como lazos comunitarios -o comunidad cuando la economía del lenguaje o la estética narrativa lo requieren-. Pensar en clave de relaciones sociales, esto es, de lazos comunitarios, evita el antropomorfismo y la construcción de objetos acabados y armónicos, inexistentes en el mundo empírico concreto.

La estrategia metodológica y la fuente

En este trabajo asumimos una perspectiva de análisis micro, la cual permite pensar el proceso social objeto de estudio y las relaciones sociales de poder y resistencia que lo conforman en un nivel capilar. De este modo podemos tornar visible experiencias de resistencia a la política de aniquilamiento de la última dictadura que desde otras perspectivas y a partir de otras fuentes permanecen inobservadas.

En cuanto a la fuente de análisis, la correspondencia personal se caracteriza por albergar un contenido a partir del cual el investigador puede reconstruir aspectos de la vida social inaccesibles de otro modo. Es un testimonio que puede ser entrevistado, aunque no podamos elegir las preguntas.

La colección “Cartas de la Dictadura” de la Biblioteca Nacional reúne fundamentalmente cartas que fueron producidas en los contextos del encierro carcelario, del exilio y de la clandestinidad. Para el análisis que aquí se presenta se seleccionaron aquellas cartas escritas desde la cárcel y destinadas a adultos. Se trata en total de cinco donantes y 442 cartas. Se elaboró una muestra de cada donante, la cual quedó

conformada por 10 cartas de cada uno seleccionadas mediante la técnica de azar simple (50 cartas en total). Vale mencionar por último que las cinco donaciones sujetas a análisis son cartas escritas por mujeres. Todas estuvieron presas en la cárcel de Villa Devoto muchos años y una previamente permaneció en una Alcaidía de Rosario. Las fechas extremas de las cartas seleccionadas son 1975 y 1981.

El contexto epistolar

Como ya han reseñado varios autores el estudio de los presos y las presas políticas durante la última dictadura cívico-militar en Argentina ha sido poco problematizado por los científicos sociales. Muchos coinciden en que esta ausencia se debe en parte a que el foco de las investigaciones durante mucho tiempo se ha concentrado en el análisis de los procesos y aspectos más terribles, como la detención clandestina, la tortura, la desaparición de personas y el asesinato (Seveso, 2009; Garaño, 2008; Guglielmucci, 2007)¹. Sin embargo, en los últimos años en el marco de una renovación desde el ámbito historiográfico sobre el campo temático relativo a la última dictadura comenzaron a emerger un conjunto importante de investigaciones que focalizan en el estudio de los presos y las presas políticas² (Águila, 2008).

Respecto de la dimensión cuantitativa de la prisión política, para el total de años de la última dictadura (1976-1983) se calcula que hubo un total aproximado de 10.000 presos políticos de los cuales 1.200 eran mujeres (D'Antonio y Eidelman, 2010).

Además en consonancia con este crecimiento de detenidos políticos, sobre todo en la década previa al golpe del 76, el Servicio Penitenciario Federal experimentó fuertes cambios institucionales que redundaron en la conformación y ampliación de una infraestructura material estatal de control social –cárceles o partes de ellas- bajo control de las Fuerzas Armadas, con agentes formados en una visión acorde a la Doctrina de Seguridad Nacional (D'Antonio, 2016; D'Antonio y Eidelman, 2010).

En lo que refiere a los reglamentos penitenciarios destinados a los presos y las presas políticas se registra el reglamento 2023/74 aprobado por decreto por la presidenta María

¹ No obstante, ya a partir de la década de 1980 nos encontramos con una importante cantidad de trabajos testimoniales de los propios ex presos y presas políticas que comienzan a producir un relato de la propia experiencia vivida, y en los inicios del siglo XXI, en un contexto político más propicio, emerge una nueva serie de trabajos testimoniales. Para un detalle bibliográfico de la producción testimonial de ambos períodos ver Seveso (2009: 138-139).

² Ver Garaño y Pertot 2007; Calveiro 2008; D'Antonio 2009, 2013, 2016; D'Antonio y Eidelman, 2010; Guglielmucci, 2007, 2006; Jensen y Montero, 2013; Seveso, 2009.

Estela Martínez de Perón. Garaño (2008: 80-84) señala que a los presos políticos se les prohibía no simplemente cualquier “acto de indisciplina” como a los presos comunes, sino también particularmente cualesquiera “actividades políticas y/o gremiales”; se introducen las requisas; se reglamenta la posesión de material de lectura; y se introducen cambios significativos en relación a la correspondencia. Ésta quedaba sujeta a censura, examinación y posible retención por parte del servicio penitenciario, sólo habilitada para vínculos familiares directos comprobables, no permitida entre detenidos políticos más allá del lazo de familiaridad y debía guardar una estricta “corrección” de expresión –en idioma nacional.

Además el 1 de julio de 1979 se aprobó un reglamento carcelario íntegramente elaborado por el poder dictatorial. Si bien guarda estrecha similitud con el reglamento del decreto 2023/74, introduce una diferencia sustancial: a los presos políticos ya no se los debe denominar “internos” sino “DT detenidos”, es decir, Detenidos Terroristas detenidos (Garaño, 2008). Junto a los reglamentos carcelarios existieron directivas militares secretas que gobernaron la vida de los presos políticos. En el caso de la cárcel de Villa Devoto una de las directivas militares fue el “Plan de Conducta y Libertad”³.

La cárcel de Villa Devoto

La Unidad N° 2 de mujeres del Servicio Penitenciario Federal, conocida como la cárcel de Villa Devoto, no fue una cárcel más, su ubicación geográfica le inscribió particularidades: estaba (y está) emplazada en medio de la Capital Federal. Esta situación le confirió una visibilidad y una “auditividad” que no tenía ninguna otra cárcel en el país, de modo que las presas aquí encerradas accedieron a ciertas garantías sobre la vida inexistentes en otros lugares de represión (D’Antonio, 2013).

Es que, según las propias presas políticas, la cárcel de Devoto funcionaba como una “cárcel vidriera”, es decir, “fue utilizada por el régimen militar para exhibir a estas mujeres como rehenes y trofeos de guerra mientras desaparecían a cientos de miles de activistas en los centros clandestinos de detención” (Beguán, et al., 2006; D’Antonio, 2013: 176). Los militares la utilizaban como “pantalla de la represión clandestina” ante los veedores internacionales. Las mujeres por su parte, aprovecharon esta ventaja que les otorgó su condición de género y que les permitió denunciar lo que sucedía al interior de la cárcel y la existencia de los centros clandestinos de detención, así como también

³ Para un análisis en profundidad ver D’Antonio (2013).

ampliar los umbrales del grado de resistencia (D'Antonio, 2013, 2011; Guglielmucci, 2007: 93).

Las presas políticas de la cárcel de Devoto no representaban un grupo homogéneo de mujeres: entre ellas había quienes provenían de la ciudad y quienes del campo; militantes de organizaciones político-militares y de partidos de izquierda tradicionales; jóvenes y adultas; obreras y estudiantes; algunas ya habían experimentado ser presas políticas y otras lo hacían por primera vez. No obstante, la mayoría de ellas previamente al encierro en la cárcel de Devoto fueron ilegalmente detenidas y torturadas en centros clandestinos de detención (D'Antonio, 2013: 173; Guglielmucci, 2007).

Como ya introducimos, el carácter de conjunto homogéneo de las presas políticas es una cualidad que les adjudica el régimen militar al definir las en tanto “Detenidas Terroristas detenidas”, y no una cualidad previamente existente a su encierro. La heterogeneidad de la procedencia social, cultural y política de estas mujeres nos conduce a pensar que los lazos comunitarios que entre ellas emergen tienen como su condición de posibilidad el encierro político. Es el accionar represivo/formativo de un estado autoritario el que actúa como condición de posibilidad de la emergencia de intereses comunes entre estas mujeres. Es el accionar del estado autoritario que procura transformar subjetiva y políticamente a estas mujeres, lo que las une en un entramado de intereses, solidaridades y afectos, es decir, en un entramado comunitario, que se torna observable al focalizar la mirada sobre las prácticas de cooperación y los lazos afectivos que desarrollaron en el marco del encierro político. Como señala Soul (2016: 1) la comunidad puede pensarse “como una modalidad de identificación colectiva que expresa la producción de intereses comunes, respecto de una coyuntura determinada, por parte de conjuntos sociales heterogéneos”.

En la cárcel de Devoto, los dispositivos disciplinarios que sufrieron las presas políticas –amén del maltrato físico directo- fueron la desinformación; la aislación entre ellas para evitar posibles estrategias colectivas; los traslados abruptos de pabellones o celdas (conocidos como la “calesita”) para impedir y coartar los lazos afectivos entre las presas; la aplicación de sanciones (como quite de beneficios, encierro en celda propia o encierro en calabozos de castigo); la realización de las visitas sólo a través de un vidrio de modo de impedir todo contacto físico con los familiares -incluyendo a sus hijos-; la censura de las cartas; alteraciones en el modo de ingreso y permanencia de libros y revistas; entre otros (Guglielmucci, 2007).

Sin embargo, las presas políticas “sobre quienes se impusieron estas tecnologías represivas, lograron revertir el aplastamiento subjetivo que implicaban estos tratamientos, y convertir a la prisión, en un espacio de transferencia y de circulación política.” (D’Antonio, 2013: 172). En el siguiente apartado se analizan formas subterráneas de resistencias: aquellas que se erigieron a partir de la construcción de lazos de afectividad y prácticas de cooperación y solidaridad.⁴

Las compañeras y sus resistencias

La construcción de lazos comunitarios en tanto formas de resistencia al régimen carcelario que emerge en la lectura de las cartas se expresa en dos observables: por un lado la producción de lazos de afectividad y por el otro la puesta en acción de prácticas de cooperación. Entendemos esto así en la medida en que, las relaciones afectivas se oponen a y obstaculizan la estrategia de aislamiento social y destrucción política y subjetiva del régimen, y en la medida en que las prácticas de cooperación permiten enfrentar las adversas condiciones de vida impuestas y auto-restituir derechos negados. Ambas dimensiones emergen entrelazadas, procuraremos aquí explorar las características de cada una por su parte.

Respecto de los lazos de afectividad que emergieron a partir del encierro hay que tener en cuenta que estos se revelan en dos tipos de relaciones. Por un lado los lazos de afectividad entre las presas políticas, y por el otro los lazos entre las presas políticas y los familiares de sus compañeras.

La afectividad entre ellas aparece como una constante en las cartas en la medida en que “las compañeras” y “las chicas” forman parte de aquello que las presas políticas necesitan comunicar a sus familiares. Cualquiera sea la cuestión que mencionen a sus familiares en las cartas ella incluye de un modo u otro a las compañeras, desde el relato de lo que implica la vida diaria en prisión hasta la transmisión del estado emocional individual. Las compañeras ocupan así un lugar por demás relevante en la vivencia individual de cada una de las presas políticas.

Los vínculos de afectividad emergen en el modo de nombrarse mutuamente en las cartas: se identifican en tanto “compañeras”, en tanto “amigas”. Emergen en la puesta de sobrenombres entre ellas, en la existencia de prácticas cotidianas que implican

⁴ Recuérdese que se analizan sólo las resistencias que la fuente utilizada permite observar. Para un estudio en profundidad de las resistencias de las presas políticas de Villa Devoto ver D’Antonio, 2013 y Guglielmucci, 2006.

necesariamente para producirse la estimación de la otra y la elección de brindarle afecto: “A veces a la noche, cuando apagan la luz me pongo a cantar bajito para las chicas (...). Entonces las chicas se van adormeciendo y yo también (P. 41)”.⁵

La formación de lazos afectivos entre las presas políticas vencía sobre la estrategia del régimen de coartarlos mediante los traslados constantes de celda y pabellón⁶. En cada una de las cartas escritas luego de haber sido “reubicadas” las presas políticas “presentan” sus nuevas compañeras a sus familias, y en tales presentaciones –tengamos en cuenta que entre el cambio de pabellón y la escritura de la primera carta desde el nuevo “hogar” transcurren como mucho siete días- emergen ya los valores de amistad y compañerismo: “Ahora te contaré de mis nuevas amigas, son todas muy linda gente y a quienes quiero ya un montón” (G. 16); “Bueno, creo que es una buena oportunidad para presentarles a mis vecinas de cucheta” (P. 81).

Los lazos de afectividad emergen asimismo en situaciones particulares como ante la enfermedad de alguna compañera. A partir de la práctica de solidaridad no son situaciones que se viven en soledad, sino con apoyo emocional para poder sobrellevarlas: “Hasta recién estuvimos muchas chicas en la celda como suele suceder cuando hay alguien con reposo. Entran y salen, todas te saludan, otras se quedan, te miman, y controlan a las chicas de la celda a ver si lo hacen también, en fin, me hace acordar a viejos tiempos. Para toda enfermedad esta es casi la mitad de la curación ¿no?” (C. 71).

Una frase de la última cita merece una consideración especial: “(...) y controlan a las chicas de la celda a ver si lo hacen también (...)”. En la producción de lazos comunitarios se crean, como en el marco de cualquier relación social, sistemas normativos. En este caso se observa la adjudicación de funciones en situaciones específicas de acuerdo al lugar social que se ocupa. La norma del cuidado, no sólo en términos de salud sino sobre todo en términos emocionales, ante la enfermedad de una compañera, se instaló en las prácticas de las presas políticas de Devoto y se garantizó su funcionamiento mediante la vigilancia del conjunto.

⁵ Agreguemos que, en un ámbito donde toda recreación estaba prohibida o restringida, la práctica de cantar se transforma en sí en una forma de resistencia, en este caso, político-cultural.

⁶ De acuerdo con los relatos de las cartas sufrir la “calesita” implicaba consecuencias afectivas y emocionales y de condiciones de vida diarias. Por un lado dejar no sólo de convivir, sino también de ver, a las compañeras tanto de celda como de pabellón; por otro lado, enfrentarse a personas nuevas, no conocidas con anterioridad, con las cuales se empieza a convivir en la nueva celda. Además los traslados conllevan el peligro de no poder llevarse al nuevo “hogar” las pertenencias, lo cual no es algo menor porque significa perder múltiples objetos necesarios para la vida diaria en el mundo de la carencia.

Las fechas importantes a nivel emocional también representan situaciones en donde la afectividad y el apoyo mutuo se manifiestan: “Estuvimos muy juntas esos días [de las fiestas de fin de año], charlamos mucho, nos reímos un poco y también recordamos muchas cosas. Brindamos por todos los compañeros presos, por nuestras familias (...) nos emocionamos, nos pusimos tristes” (C. 41).

El vínculo afectivo hacía posible a las presas políticas contar con espacios de contención donde desahogar aquello que se erigía como sus problemas fundamentales y procesar las situaciones más críticas a nivel emocional en la experiencia del encierro: “Ayer les comentaba a las chicas de la celda que hace un tiempito se me hace medio asfixiante la visita, más cuando viene [mi hijo], tengo unos deseos locos de tocarlos, abrazarlos (...), ya se me pasará, pero como decía una compañera en un cuento para su hijo, en una caja guardada con llave tenemos la esperanza que nunca debemos dejarla escapar y yo aún tengo la caja y la llave y sé que vos también la tenés” (G. 144).

Por otro lado emerge la construcción de lazos afectivos entre las presas políticas y los familiares de sus compañeras. En líneas generales abundan en las cartas los envíos de cariño, los saludos y hasta pedidos específicos entre la familia de una presa política y sus compañeras. Asimismo, en algunas cartas se encuentran, además de lo escrito por la presa política, pequeñas cartas que sus compañeras les escribían a los familiares.

Estos lazos de afectividad se creaban porque, como veremos enseguida, la vivencia de la prisión política era colectiva, y todo lo que implicaba ese mundo era compartido. Los familiares de una presa política y sus compañeras se conocían y generaban relaciones entre sí porque hasta las cartas se compartían, “haciendo del acto privado un acto comunicativo comunitario” (Castillo, 2002: 3), de este modo se hacían públicas tanto las cartas que llegaban a la cárcel que se leían en conjunto, como las cartas que salían de la cárcel que se escribían en conjunto: “He recibido la última carta de papá (...). Bueno, me gustó, es decir nos gustó mucho tu carta pues han de saber que cuando aquí llegan las cartas las leemos entre todas en la celda y así conocemos todas las familias. Las cartas de papá del domingo son ya tradicionales y las esperamos siempre. (...). Bueno, así que aquí también mis amigas son las tuyas” (P. 39).

Por último los lazos de afectividad entre las presas políticas entre sí o con sus familiares –viejos o nuevos- se revelan en la práctica de *regalar*. Las presas políticas hacían regalos ya sea en ocasión de fechas festivas o bien sin motivo explícito mediante. Estos

eran básicamente dibujos, poesías (escritas por las propias presas en cuadernos tanto de escritura como de uso colectivos) y –sobre todo para los hijos- juegos o juguetes fabricados con papel. Los regalos eran un medio por el cual se creaba y circulaba el afecto: “también les quería contar que la hija de una chica de acá (...) me escribió una carta muy linda porque yo le mandé un caballito con una poesía (...)” (P. 61); y como veremos en los próximos párrafos implicaban prácticas de cooperación entre las presas políticas: “Con ésta [carta] le mando una calesita (...) supongo que le gustará mucho (...). La hizo [compañera] que no tiene hijos pero ahora los tiene” (C. 61).

En el análisis de la construcción de lazos de afectividad debe considerarse la dimensión de género. En efecto, producto de las formas diferenciadas en que se socializa a hombres y mujeres la expresión de la afectividad se aprehende de diferentes maneras entre unos y otras, mientras para los primeros la normativa hegemónica restringe la demostración de emociones y afectos, para las segundas se encuentra ampliamente aceptada. Como emerge en el análisis precedente las presas políticas de Devoto tuvieron una ventaja de género a la hora de construir prácticas que les permitió resistir las estrategias de destrucción de la subjetividad del régimen carcelario: pudieron abrazarse, confesar angustias y miedos, compartir deseos, mimarse, cantarse y cuidarse mutuamente.

Asociadas a los lazos de afectividad se revelan las prácticas de cooperación entre las presas políticas. La experiencia carcelaria se vivía en común. El régimen pretendió aislar entre sí a las presas políticas en el marco de su estrategia de destrucción subjetiva e ideológica. Sin embargo ellas organizaron comunitariamente su vida y por esto también ocuparon colectivamente el espacio del encierro. Estas prácticas de cooperación fueron formas de resistencia en la medida en que posibilitaron resignificar el mundo carcelario de acuerdo a códigos y sentidos propios y en la medida en que, de acuerdo al contexto, significaron formas de resistencia activa frente a órdenes concretas vigentes⁷.

Así por ejemplo como señala D´Antonio la fajina en tanto rutina de limpieza rotativa de los espacios carcelarios comunes impuesta al recién llegado como forma denigrante de “pagar derecho de piso”, fue resignificada por las presas políticas como “un acto de

⁷ Por ejemplo a mediados de 1977 cuando el servicio penitenciario puso en marcha el “Plan Conducta y Libertad” que implicaba –entre otras disposiciones- la prohibición de realizar préstamos de alimentos, ropa, dinero y elementos de limpieza (D´Antonio, 2013: 182).

cuidado y de solidaridad hacia las otras compañeras.” (2013: 15); con lo cual no se vivía como una imposición: “a nuestra celda ya le tocó y es un laburo muy lindo” (P. 20). Del mismo modo el cuidado del espacio de la celda también era organizado cooperativamente: la limpieza, el cocinar, el modo de organizar el espacio: “Te dejo, ya pronto llegará la cena y hoy me toca a mí y otra compa el asunto de servirla y limpiar” (S. 6).

Asimismo el uso de todos los objetos que tenían con ellas era colectivo: los libros, las fotos, las cartas, la ropa: “lo que te quería pedir (...) tendrías que traerme algo de ropa. Lo que necesitamos especialmente son pulóveres y medias de lana (...) aunque no sean para mi medida (...). Aquí son muchas las chicas que no tienen nada (...)” (S. 35); “Yo quedé en escribirle a mamá la lista de cosas que necesito (...) un corpiño (no es para mí, tiene que ser más o menos del tamaño del azul)” (P. 39).

No sólo los objetos eran de uso colectivo, en algunas celdas la propiedad de los objetos era común, como se ve en esta cita donde una presa política le cuenta al padre el uso que en la celda le dieron a los repasadores que él les envió: “Con el [repasador del] pescado hicimos una bolsa de pan y con [el repasador de] la parejita vamos a hacer otro almohadón. Por supuesto [compañera] se enamoró de la parejita y ahora va a ser para ella, sólo para darle el gusto, porque todo es de la celda” (G. 124). Asimismo se observa en esta cita otra práctica de resistencia de las presas políticas que tiene que ver, como señala D’Antonio (2013) con el reciclar. Ante la carencia estructural de la cárcel las presas políticas reinventan los usos de los elementos que poseen; de este modo un repasador se transforma en una bolsa o en un almohadón, la remolacha y la tinta de la birome se transforman en tinturas para pintar y teñir objetos, o bien el pan se transforma en la materia prima para resignificar el tiempo muerto que el régimen carcelario instala con el objetivo de *vegetalizar* los cuerpos y las mentes:

“En estos días [de sanción en la celda propia] nos hemos dedicado a escribir a la familia, a estudiar historia, y a hacer arreglos para la celda; hicimos un foterito para colocar las fotos que tenemos en la pared y que queden también como adorno; [compañera] hizo también una cortina de nylon para que el agua de la pileta no salte a la cama; yo me dediqué a dibujar para los nenes de [compañera] y [compañera] e hicimos un juego de ajedrez con migas de pan muy bonito, así que ahora tendré que enseñar a jugar porque soy la única que sé” (G. 114)

El tiempo muerto impuesto se resignifica solucionando las problemáticas de la vida diaria, estudiando, dibujando, realizando manualidades, decorando la celda. Como señala D'Antonio (2009: 10) “La recreación también fue concebida como una forma de resistencia, no sólo porque toda distracción estaba prohibida, sino porque era una forma de fomentar la socialización.”.

Las presas políticas compartían también la comida de prescripción, es decir la comida que el régimen sólo daba a aquellas presas que tenían alguna disposición médica en cuanto a la alimentación, y que implicaba que el servicio penitenciario les de alimentos tales como huevo, carne y verduras, alimentos ausentes en la comida diaria de la cárcel.

Ante las adversidades de las condiciones de encierro, las presas se las ingeniaban para solucionar los problemas cotidianos y en las formas de resolución que desplegaban emergían los lazos de cooperación: “(...) el libro se rompió, es decir se rompió la encuadernación, entonces lo arreglamos cociendo las hojas en pequeños fascículos de 20 o 30 páginas, con lo cual hemos encontrado el método de leer de a 10 un mismo libro ya que vamos pasando los fascículos apenas los terminamos” (P. 4). Otra forma de compartir los libros era mediante la lectura oral y colectiva.

Como es dable suponer las condiciones alimenticias de la cárcel eran pésimas. Ante esta realidad, las presas políticas socializaban todos los recursos culinarios aprendidos en cada una de sus casas e intentaban transformar la comida del penal “insípida, inodora e incolora” junto con los comestibles que compraban en la “proveeduría”⁸ en platos con gusto y administrando un mínimo aporte de vitaminas y proteínas diario para cuidar la salud. La dimensión de género emerge en la práctica de socializar el conocimiento culinario de cada familia; en el marco de un orden social basado en la dominación patriarcal es dable esperar que las mujeres monopolicen el conocimiento y la práctica sobre la alimentación puesto que es uno de los ámbitos donde históricamente han sido confinadas.

Otra forma de resistencia ejercida a partir de prácticas de cooperación y solidaridad fue el economato: “Las presas llamaban "economato" a la socialización del dinero que les enviaban sus familiares y que era utilizado comunitariamente para cubrir las

⁸ De acuerdo a lo que hemos podido reconstruir, las mujeres llamaban “proveeduría” a un sistema que consistía en que una vez por semana la guardia retiraba pedidos de compra que hacía todo el pabellón, y a los dos o tres días lo traía. Básicamente las cosas que compraban las presas políticas eran: kerosene, azúcar, yerba, cigarrillos, harina y café. Sin embargo, la lista de lo que les autorizaban a comprar no siempre era igual, mutaba en sus gradientes de restricción.

necesidades de un determinado conjunto de mujeres (...), dependiendo de cada coyuntura.” (D’Antonio, 2013: 184). Se practicaba entre las compañeras de celda: “Con [compañera] compramos \$90.000 de estampillas. Vamos a ver cuánto nos duran” (E. 20); o entre las compañeras de todo el pabellón. Se utilizaba para cubrir las necesidades básicas de las presas políticas a través de la compra de alimentos, medicamentos, vestimenta, estampillas, papel y sobres.

Por último hay que señalar que así como entre las presas políticas y los familiares de sus compañeras se generaban lazos de afectividad, también se generaban prácticas de cooperación y solidaridad. Esto se refleja por ejemplo en la práctica del economato, pues eran las familias las que aportaban el dinero para su funcionamiento, y en el intercambio de información: “(...) el papá de una compañera que es abogado me mandó decir cuál es el trámite que hay que hacer en estos casos” (C. 81). De este modo se formaban redes de intercambio de conocimiento, de información y de objetos.

Conclusión

Los hallazgos nos indican que frente a una estrategia de lucha estatal que procura individualizar a las mujeres para castigarlas y anularlas políticamente, la producción de lazos comunitarios -observables a partir de prácticas afectivas, cooperativas y solidarias- emerge en tanto forma de resistencia debilitando, y muchas veces imposibilitando, tal estrategia. En este sentido, en consonancia con lo que sostienen Guglielmucci (2006) y D’Antonio (2013) las prácticas de cooperación y el establecimiento de lazos de afectividad impidió la realización plena del propósito del régimen carcelario de atomizar y segregar a las presas políticas.

Todas las prácticas hasta aquí señaladas dan cuenta de la resistencia activa que las presas políticas ejercieron frente al régimen carcelario. Son prácticas que resignifican los sentidos impuestos: la fajina rotativa se transforma en tareas de cuidado, la comida “insípida, inodora e incolora” se mejora con las recetas aprendidas en todas las casas y con los comestibles comprados mediante el economato o enviados por las familias; las temperaturas extremas se sobrellevan porque se comparte la vestimenta; el cumpleaños se sufre menos porque se reciben “regalos” que son demostraciones de afecto; el tiempo muerto del encierro se transforma en talleres de historia, de arte, de arreglo de ropa, de cocina.

La lucha por mantener y crear lazos de afectividad y la puesta en acción de prácticas de cooperación son las resistencias posibles en un contexto carcelario donde estaba prohibido hasta reír y cantar. Asimismo, estas prácticas de cooperación como forma de resistir el encierro y de transcurrir esos años fueron resistencias políticas. Frente al modo de vida impuesto por la política penitenciaria, las presas políticas erigieron comunidades sustentadas en los valores de solidaridad, equidad y afecto.

Bibliografía

- Beguán, et al. (2006). *Nosotras, presas políticas (1974-1983)*. Buenos Aires: Nuestra América.
- Calveiro, Pilar (2008). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Castillo, Darcie Doll (2002). "La carta privada como práctica discursiva. Algunos rasgos característicos". En *Revista Signos*, 35 (51-52), pp. 33-57.
- D'Antonio, Débora (2013). "Reinterpretaciones, resistencias y negociaciones en la prisión política argentina 1974-1983". En *Outros Tempos*, vol. 10, n. 16, pp. 182-184.
- D'Antonio, Débora (2009). "Rejas, gritos, cadenas, ruidos, ollas". La agencia política en las cárceles del Estado terrorista en Argentina, 1974-1983". En AA. VV *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg, pp. 89-108.
- D'Antonio, Débora y Ariel Eidelman (2010). "El sistema penitenciario y los presos políticos durante la configuración de una nueva estrategia represiva del Estado argentino (1966-1976)". En *Nueva Época*, año 10, n° 40, diciembre, pp. 93-111.
- Garaño, Santiago (2008). Entre *resistentes* e "irrecuperables": Memorias de ex presas y presos políticos (1974-1983). Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Disponible en <http://www.antropojuridica.com.ar/wp-content/uploads/2012/03/GaranoTesis.pdf>, última consulta 22/04/15.
- Garaño, Santiago y Werner Pertot *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos de Trelew a la dictadura*. Buenos Aires: Biblos
- Guglielmucci, Ana (2007). "Visibilidad e invisibilidad de la prisión política en Argentina: La 'cárcel vidriera' de Villa Devoto (1974-1983)". En *A Contra Corriente*, vol. 4, n° 3, spring, 86-136.

- Guglielmucci, Ana (2006). "Militancia y vida cotidiana en la cárcel de Villa Devoto".
En *Lucha Armada*, año 2, n° 7, pp. 36-55
- Jensen, Silvina y María Lorena Montero (2013). "La escritura epistolar como registro de la experiencia de encierro y represión en las cárceles argentinas (1974-1983)".
En *Historia Actual Online*, n° 31, (primavera), pp. 143-157.
- Nieto, Agustín (2016). "Muñecas bravas en un nido de ratas". Notas sobre las representaciones masculinas y el protagonismo femenino en las luchas gremiales (industria del pescado, 1942-1975). Presentado en el Primer Taller de Historia Social, Comunidades y Trabajo: intersecciones entre clase, género y territorialidad. CEHIS/UNMdP – IIEG/UBA, Mar del Plata, 10 y 11 de noviembre.
- Pertot, Werner (2010). "Palabras punibles. La ficción en la resistencia de los presos políticos". En *Iberoamérica*, año 10, n° 40, pp. 131-144.
- Seveso, César (2009). "Escuelas de militancia: la experiencia de los presos políticos en Argentina, 1955-1972". En *A Contra Corriente*, vol. 6, n° 3, spring, pp. 137-165.
- Soul, Julia (2016). "Si cierra la fábrica, nos convertimos en un pueblo fantasma". La producción de comunidad en contextos de reestructuración productiva". Presentado en el Primer Taller de Historia Social, Comunidades y Trabajo: intersecciones entre clase, género y territorialidad. CEHIS/UNMdP – IIEG/UBA, Mar del Plata, 10 y 11 de noviembre.
- Taussing, Michael (1995). *Un gigante en convulsión*. Barcelona: Gedisa.